

indicada
legales.

cionada
calidad
te es de
nicialado
General
mpañía
le 2011,
dríguez
la Ley de
ña para
la última
mentos
ria de la

013

(36431)

Ballén; de
LA SUCE-
S BIENES
BELTRAN
niento de
-09- RN-
or del Ab.
dunto de
resentada
apertura
es de de-
ERDE por
Código de
lo que se
das de la
miento de
ta ciudad
ón de sus
as Interna
Código de
tese a los
N QUIRO-
emanda y
el Código

DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA ECUACABLE S.A.

Se comunica al público que la compañía **ECUACABLE S.A.**, aumentó su capital suscrito por **CIENTO OCHENTA MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA**, y reformó su estatuto por escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo Séptimo Encargado del cantón Guayaquil, el 16 de septiembre de 2013. Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. **SC-IJ-DJC-G-13-0007538** el 19 de diciembre de 2013.

El capital suscrito actual es **QUINIENTOS OCHENTA MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA**, esta dividido en **QUINIENTAS OCHENTA MIL** acciones de **UN DÓLAR** cada una de ellas.

Guayaquil, 19 de diciembre de 2013

Ab. Víctor Anchundia Places
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS
DE GUAYAQUIL

(136436)

AVISO

DE REQUERIMIENTO A LOS ACREEDORES DE LA COMPAÑÍA OROYPLATATOURS S.A., EN LIQUIDACIÓN

De conformidad con lo establecido en el Art. 393 de la Ley de Compañías, pongo en conocimiento del público y especialmente de los acreedores, que la compañía **OROYPLATATOURS S.A., EN LIQUIDACIÓN**, está en proceso de LIQUIDACIÓN, con el objeto de pagar el monto de 20 días contados desde la fecha de la



EXTRACTO

CONSTITUCION DE LA COMPAÑÍA SHYRISPRO Y SERVICIOS S.A.

La compañía **SHYRISPRO Y SERVICIOS S.A.**, se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Noveno del Distrito Metropolitano de Quito, el 21 de noviembre del 2013, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. **SC.IJ. DJC.Q.13.006311** de 26 de diciembre de 2013.

DATOS DE LA COMPAÑÍA SHYRISPRO Y SERVICIOS S.A.

- 1.- **DOMICILIO:** Cantón Quito, provincia de Pichincha.
- 2.- **CAPITAL:** Suscrito US\$ 50.000,00, número de acciones: 12.500. Valor US\$ 4,00.
- 3.- **OBJETO:** El Objeto de la compañía es: "A) EL DISEÑO, CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE DISTRIBUIDORES DE COMBUSTIBLES..."
- 4.- **ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL-** La compañía será administrada por el Presidente y el Gerente General. El representante legal es el Gerente General.

Quito, 26 de diciembre de 2013

Ab. Álvaro Guivernau Becker
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO,
SUBROGANTE

NOTA: Este extracto debe publicarse en un periódico de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

(136436)

AVISO DE REQUERIMIENTO A LOS ACREEDORES

perintendencia de Compañías mediante Resolución No. **SC-IJ-DJC-G-13-0007506** el 18 de diciembre del 2013 aprobó el cambio de domicilio de la compañía **URBANIZACIONES Y LOTIZACIONES S.A. URLOSA**, de la ciudad de Guayaquil al cantón Santa Elena provincia de Santa Elena, y reforma del estatuto y ordenó la publicación del extracto de la referida escritura pública, por tres días consecutivos, para efectos de oposición de terceros señalada en el Art. 33 de la Ley de Compañías y Reglamento de Oposición, como acto previo a su inscripción.

4.- **AVISO PARA OPOSICION.**-Se pone en conocimiento del público el cambio de domicilio de la compañía **URBANIZACIONES Y LOTIZACIONES S.A. URLOSA**, de la ciudad de Guayaquil al cantón Santa Elena provincia de Santa Elena, a fin de que quienes se creyeren con derecho a oponerse a su inscripción puedan presentar su oposición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y, además, pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías. El Juez y/o accionante que reciba la oposición notificará a esta Superintendencia de Compañías, dentro del término de dos días siguientes, juntamente con el escrito de oposición y providencia recaída sobre ella. En el caso de no existir oposición o de no ser notificada en la forma antes indicada se procederá a la inscripción de la referida escritura pública de la indicada compañía; y, el cumplimiento de los demás requisitos legales.

5.- **REFORMA DEL ESTATUTO.**-La reforma del estatuto se refiere a lo siguiente: "ARTICULO CUARTO.- El domicilio principal de la compañía es Santa Elena, cantón del mismo nombre, provincia de Santa Elena, República del Ecuador, y podrá establecer sucursales o agencias en cualquier lugar de la República o del Exterior."

Guayaquil, 18 de diciembre del 2013

Ab. Víctor Anchundia Places
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS
DE GUAYAQUIL

Ene. 4-5-6 (136480)



EXTRACTO

CONSTITUCION DE LA COMPAÑÍA IMPORFARALLONES S.A.

La compañía **IMPORFARALLONES S.A.**, se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Quinto Suplente del Cantón Guayaquil, el 04/11/2013, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución **SC.IJ.DJC.G.13.0007709** de 27 de Diciembre de 2013.

- 1.- **DOMICILIO:** Cantón GUAYAQUIL, provincia del GUAYAS.
- 2.- **CAPITAL:** Suscrito US\$ 26.570,00 Número de Acciones 26.570 Valor US\$ 1,00.
- 3.- **OBJETO:** El objeto de la compañía es: A) LA IMPORTACIÓN, EXPORTACIÓN, DISTRIBUCIÓN, COMPRA, VEN-